



UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS
CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N° 029-2011
(de 13 de diciembre de 2011)

“Por el cual se reconoce como del nivel técnico, los estudios realizados por miembros de la Policía Nacional en instituciones extranjeras de educación superior y universitaria”.

El Consejo Académico en uso de sus facultades Estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Especializada de las Américas fue creada por la Ley 40 de 18 de noviembre de 1997, como universidad oficial autónoma con capacidad de establecer sus propias normas y reglamentos.

Que la Dirección de la Policía Nacional solicitó expresamente a la Rectoría de esta Universidad, el reconocimiento de los estudios realizados por un número plural de profesionales que han cursado estudios superiores en diversas instituciones extranjeras.

Que la solicitud presentada por los Directivos de la Policía Nacional, está fundamentada en la Ley 18 de 3 de junio de 1997, Orgánica de la Policía Nacional, que señala en su artículo 111, que “corresponde al Estado reconocer los títulos, certificados y diplomas, obtenidos en las diferentes academias de policía, centros de enseñanza y universidades nacionales o extranjeras, a los miembros de la Policía Nacional, según el nivel, la naturaleza y duración de los estudios”.

Que para atender las solicitudes mencionadas, la señora Rectora designó una Comisión Especial, la que efectuó un análisis caso por caso, para lo cual tomó en cuenta los siguientes aspectos:

1. Título (nivel superior y universitario);
2. Carrera y plan de estudio;
3. Número de materias;
4. Años y horas de estudio;
5. Materias de especialización, materias de cultura y de tecnología;
6. Descripción de las materias;
7. Nivel de la institución que expide el título;
8. Documentos completos y legalmente autenticados.

Que la Comisión designada por la Rectoría, después de un prolijo estudio, en donde se tomaron en cuenta los aspectos anteriormente indicados, observó que un total de 7 personas cumplen con estas exigencias curriculares. Asimismo, han completado los documentos necesarios ante la Secretaría General para iniciar sus estudios en esta Universidad;

Que sobre la base de este análisis, la Comisión ha determinado que un total de 7 personas, por la profundidad de sus estudios realizados y demostrado el nivel superior de las diferentes instituciones extranjeras en las cuales han obtenido sus respectivos títulos, merecen que les sean reconocidos estos títulos y aceptados como del nivel de técnico.

Que este **Reconocimiento** implica un acto administrativo mediante el cual la Universidad Especializada de las Américas certifica que los estudios realizados por estas 7 personas, todas miembros de la Policía Nacional, tienen el nivel de técnico, otorgado por una institución de educación superior extranjera.

Que el día 13 de diciembre de 2011, después de examinar el informe presentado por la Comisión Especial, este órgano de gobierno,

ACUERDA:

Primero: RECONOCER, que las personas que se mencionan en el presente Acuerdo, poseen un título profesional correspondiente al nivel de técnico, otorgado por una institución de educación superior y universitaria en el extranjero.

Segundo: Expedir a cada una de las personas que aparecen en el cuadro que se incluye a continuación, una **Certificación** mediante la cual la Universidad Especializada de las Américas realiza el reconocimiento respectivo, en los términos anteriormente indicados.

Nº	Cédula	Nombre	Título	Años de Estudios	Materias	Institución	País
1.	8-461-442	Batista González, Oriel	Ayudante en el Escalafón Seguridad	3	38	Escuela Federal de Policía “Coronel Ramón L. Falcón”	Argentina
2.	8-702-787	Castillo Vizuette, Armando Antonio	Ayudante	3	40	Escuela Federal de Policía “Coronel Ramón L. Falcón”	Argentina
3.	4-700-15	González Morales, Cleofe	Oficial Sub Ayudante	3	44	Escuela Nacional de Policía “Juan Carlos Gómez Follé”	Uruguay
4.	8-417-627	Nelson Marquinez, Mauricio Camilo	Subteniente de Fuerzas Blindadas	3	97	Escuela Superior Militar “Eloy Alfaro”	Ecuador
5.	5-21-627	Otero González, Emiliano	Oficial SubAyudante	3	52	Escuela Nacional de Policía “Juan Carlos Gómez Folle”	Uruguay
6.	2-713-1397	Rodríguez Valdés, Eric Iván	Técnico Superior en Criminalística	3	57	Escuela de Gendarmería Nacional “Gral. D Martín Miguel de Güemes”	Argentina
7.	8-458-556	Sottary Suklal Barria, Said	Subteniente de Policía	3	74	Escuela Nacional de Policía “General Santander”	Colombia

Tercero: Ordenar a la Secretaría General de la Universidad, expedir las certificaciones mediante las cuales se hace el reconocimiento expresado en el artículo primero de este Acuerdo.

Cuarto: Remítase, copia de este Acuerdo a la Secretaría General, para que sea fijado en los murales de la Universidad, a fin de cumplir con la notificación pertinente.

Quinto: Este acuerdo empezará a regir a partir de su firma.

Dado a los trece (13) días del mes de diciembre de 2011, en la sede de la Universidad Especializada de las Américas, ubicada en Albrook, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.


BERTA TORRIJOS DE AROSEMENA
Presidenta


Mgter. Eric García G.
Secretario General